



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 18 DE JULIO DE 2000**

Asistentes:

Presidente:

D. José Antonio Llanos Blasco

Vocales:

D. Santiago Baz de Blas.

D. José Manuel Blanco Ramón de Fata.

**D. Ignacio Azqueta Sánchez-Arjona, en
representación de D. Federico Bueno
Domínguez.**

D. Enrique J. Calleja Hurtado.

**D. José Piñero Moya, en representación
de D. José de Castro Morcillo.**

D. Miguel Chillarón Yuste.

**D. Francisco Jerez Halcón, en
representación de D. José Javier
Fernández Santamaría y D. Miguel
García Poveda.**

D. Francisco Flores Montoya.

D. Jesús García de la Llana.

**D. Bernardo López-Camacho y
Camacho.**

**D. Avelino Martínez Herrero, en
representación de D. Ignacio López-
Galiacho Perona.**

**D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora,
en representación de D. Fernando
Mejías Guisado.**

**D. José Cruz Roche, en representación
de D. José Antonio Ortiz y
Fernández-Urrutia.**

D. Gabriel Ramos Herrero.

D. Julio Rodríguez Arauzo.

D. Antonio Rozas Bravo.

D. Juan Torres Cerezo.

Secretario:

D. Fernando Martínez Serrano.

**D^a Pilar Seisdedos Espinosa, delega su
voto en el Presidente.**

Inicia la sesión el Presidente a las 12.20 horas, en el Salón de actos del Ministerio de Medio Ambiente.

En primer lugar hace especial mención al fallecimiento de D. Federico Bueno Domínguez, vocal de esta Junta de Gobierno, dando el pésame, en nombre de todos los asistentes, a la Comunidad de Regantes del Alagón.

A continuación se pasa al primer punto del orden del día:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente, pregunta a los asistentes si desean realizar algún comentario sobre el acta de la sesión anterior. Al no haber ninguna observación sobre la misma, se aprueba por unanimidad.

A continuación solicita de los asistentes un cambio en el orden del día, al dar éstos su conformidad, se traslada el tercer punto al segundo, cediendo la palabra, por tanto, al Secretario General.

**2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUES-
TO DEL AÑO 1999. PRESUPUES-
TO DEL AÑO 2000.**

El Presidente, concede la palabra al Secretario General, quien hace referencia a la documentación recibida, relativa a los Presupuestos de los años 1999 y 2000, así como a la memoria y cuadros relativos a estos Presupuestos.

El Secretario General, manifiesta que lo más relevante respecto al presupuesto, tanto del año 99 como del 2000, es la aplicación, por primera vez en esta Confederación, de los Fondos de Cohesión y la financiación de inversiones públicas, con cargo a estos Fondos de la Unión Europea. La incidencia de estos fondos en los Presupuestos es muy relevante. En el capítulo 6 de inversiones públicas del año 98, el presupuesto era de 1.282 millones de pesetas y ha pasado a ser de 9.500 millones en el 99 y 12.472 millones en el año 2000. En el año 1999, tal y como figura en la memoria que se ha enviado, el presupuesto pasa a ser de 13.227 millones de pesetas sobre un presupuesto en el 98 de 4.569 millones; es decir, se multiplica por tres. De éstos, como se ha comentado, 9.500 millones conforman el capítulo 6 de inversiones. El resto de los capítulos, el 1 de Personal, el 2 de gastos corrientes, el 3 de gastos financieros, el 4 de transferencias corrientes, el 7 de transferencias de capital y el 8 de activos financieros, se mantienen prácticamente en los mismos niveles con los porcentajes de incremento normal en los presupuestos.

El Secretario General entiende que el presupuesto del año 1999, en cuanto a su ejecución, ha sido absolutamente normal, a excepción del capítulo 6 donde habría que centrarse en dos artículos: el 60, donde se ha llegado a un grado de ejecución de cerca del 60% y el artículo 63, donde solamente se ha ejecutado un 17%. En el artículo 60, explica someramente la complejidad del procedimiento, llevado a cabo a lo largo de nueve meses, para contratar los expedientes relativos a los Fondos de Cohesión y como en un periodo de tiempo relativamente corto se ha podido contratar, ejecutar y pagar un 60 % de las inversiones previstas. El 17% de ejecución del artículo 63 se explica por las dificultades existentes para ejecutar, lo que puede considerarse en su opinión un éxito, el proyecto de la nueva sede de la Confederación en la Avda. de Portugal nº 81.

En relación con los ingresos en esta nueva situación, la incidencia más importante es el retorno de los Fondos de la Unión Europea. en el capítulo 7 de Ingresos, transferencias de capital, se han pasado de 320 millones de pesetas que había en 1998 a 8.170 millones de pesetas, presupuestados como ingresos. La ejecución ha sido satisfactoria, dado que las previsiones se han alcanzado en todos los capítulos, a excepción del 7, transferencias de capital, como consecuencia de la demora en la ejecución de las obras financiadas con Fondos de la Unión Europea.

Por lo que respecta al año 2000, el presupuesto es de 16.349 millones de pesetas, por lo que se ha producido un aumento del 23,60 % sobre el ejercicio anterior. De este incremento el 96%, corresponde al capítulo 6. El Secretario General realiza un breve comentario de cada uno de los artículos de este capítulo.

En el 60, hay 1.308 millones más sobre el año anterior, como consecuencia de un mayor plazo de ejecución de los expedientes de Fondos de Cohesión; es decir que todo lo que se había comprometido en el ejercicio anterior y no se había ejecutado se incorpora en este ejercicio y se va a realizar a lo largo de este año 2000. El artículo 61, se incrementa este artículo en 1.325 millones sobre el año anterior como consecuencia de una mayor inversión en la reparación de zonas regables. El 62 y 63, tienen como finalidad primordial la realización de las obras de la nueva sede de la Confederación y adquisición también de mobiliario y equipos informáticos. El artículo 64, se ha incrementado en 163 millones como consecuencia del

aumento de las asistencias técnicas externas con otras empresas y también con el fin de elaborar un plan informático que permita atender en forma adecuada a las necesidades de la Confederación.

De otra parte la ejecución del Presupuesto respecto a los capítulos, 1, 2, 4 y 8 del año 2000 a 30 de Junio, se puede considerar absolutamente normal. En el capítulo 6 solo se ha ejecutado un 30% pero a medida que se vaya realizando obra, se irá certificando y se cree que al final del ejercicio se habrán cumplido adecuadamente los objetivos. Los capítulos 3 y 7, transferencias corrientes y de capital, son los que están con un grado de ejecución más bajo, básicamente porque estos se llevan a cabo al final del ejercicio.

En cuanto a los ingresos, se pueden considerar satisfactorios, por encima de lo normal los del capítulo 3 y 4; normal el 5 y el 8 y el retorno de los fondos de cohesión del capítulo 7 que se ha ejecutado en menor medida. De todas formas, expresa que se llevan ingresados cerca de 2.000 millones de pesetas, a través de fondos de cohesión, en el capítulo 7.

El Secretario General, una vez concluida la presentación de su informe, se brinda a contestar las preguntas que los asistentes deseen realizar. Al no producirse ninguna, toma la palabra el Presidente pasando al siguiente punto del orden del día.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN. INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente, como continuación a lo expuesto por el Secretario General, manifiesta que a finales del año 98, se decidió que había un tema fundamental para poder acelerar alguna de las inversiones que se consideraban básicas y era tratar de hacer llegar los fondos de cohesión directamente a la Confederación sin que fueran ingresados en la Caja General del Estado para que después y a través de los presupuestos de la Dirección General se pudieran invertir. Cree que fue una decisión acertada que permitió poner en marcha en aquél momento siete actuaciones por valor de 20.000 millones de pesetas. Todas ellas contratadas; y algunas en avanzado estado de ejecución.

Opina, al igual que el Secretario, que a pesar de que sólo se ejecutó el 60% de las inversiones de Fondos de Cohesión, ha sido un auténtico éxito, teniendo en cuenta que la mayoría de los convenios de colaboración o protocolos de colaboración con las diversas entidades, el Canal de Isabel II y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, se firmaron hacia el mes de Marzo o Abril de 1999. Lo cual quiere decir que a partir de ese momento hubo que poner en marcha todo el proceso de contratación y ejecución. Invertir el 60% de lo previsto es un éxito. Por este motivo, aprovecha la ocasión para dar la enhorabuena, en este caso particularmente, a la Dirección Técnica que es la unidad que ha llevado el peso de todas estas inversiones.

Seguidamente, el Presidente informa de la realización de nuevos protocolos de colaboración con otras entidades para la realización de nuevas inversiones. Entre otros, se ha suscrito uno con el Canal de Isabel II, relativo a una actuación de 14.000 millones de pesetas que, se espera poner en marcha en este año; otro, con la Junta de Castilla-La Mancha para unas actuaciones de abastecimientos en las zonas acordadas con la Comunidad, con un importe en

torno a 15.000 millones de pesetas, en tres actuaciones muy importantes; una la terminación de la tubería de Picadas para abastecimiento a la zona alta de Toledo, otra con el fin de resolver de una manera definitiva el abastecimiento a la zona del Algodor y la tercera es una actuación algo más pequeña de importe y poco menos definida, que afecta a los pueblos del Sur de Toledo en la parte del Torcón y La Milagra.

También se ha firmado otro protocolo de colaboración, importante desde el punto de vista económico y social con Castilla y León para abastecer una parte de los pueblos del Tiétar, que tienen unos problemas graves del abastecimiento de aguas y resolver de una manera definitiva el abastecimiento a otro de los pueblos importantes de la zona de Avila que es Las Navas del Marqués. El importe se acerca a unos 10.000 millones. En consecuencia las inversiones previstas están por encima de los 40.000 millones, de los cuales el 85% se financia con cargo a Fondos de Cohesión y el 15% restante de acuerdo con los diversos usuarios finales; en este caso las tres Comunidades Autónomas que acaba de citar que son Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid. Hace mención por último a otro protocolo con el Ayuntamiento de Guadalajara para la ampliación de los colectores y la depuradora. En este sentido destaca que donde se está poniendo el esfuerzo fundamental de la Confederación es en temas de calidad de aguas y temás de mejora de abastecimientos. En materia de calidad se está tratando de mejorar la calidad de las aguas del río Tajo a su paso por Toledo, como se ha puesto de manifiesto en la reunión anterior por el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica. Este es el camino que se ha iniciado, que está funcionando muy bien y los resultados van a ser rápidos y las inversiones se van a realizar en un plazo de tiempo muy corto.

Finalmente considera que los presupuestos del último ejercicio van a ser continuistas, con inversiones importantes en el capítulo 6 y tratando también de mejorar las dotaciones de personal, aún cuando en este terreno las dificultades son grandes.

El Presidente se ofrece a contestar cualquier pregunta o aclaración y señala que aún quedan dos informes pendientes por lo que no quiere prolongar mucho su intervención.

Al no haber ninguna pregunta se pasa al siguiente punto del orden del día y el Presidente cede la palabra al Director Técnico.

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

Toma la palabra el Director Técnico y comenta brevemente el informe que ha entregado a cada uno de los asistentes.

Hace mención al año hidrológico y analiza los datos relativos a la situación en la cabecera del Tajo, volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía y las aportaciones del trasvase Tajo-Segura.

Comenta las reuniones que se han celebrado de las Juntas de Explotación donde se han examinado las tarifas del 99 y 2000, así como problemas de la campaña de riego actual y las obras que había que acometer de reparación de zonas regables. Destaca que con motivo de la

reforma de la Ley de Aguas se tiene la obligación a partir de ahora de liquidar los cánones y tarifas de riego dentro de la campaña a que se refiere el año.

Indica que la relación de obras que están en este momento en ejecución no es completa y manifiesta a los asistentes que si observan alguna omisión se lo indiquen porque debido a los criterios empleados al hacer las relaciones, alguna obra puede no mencionarse. La última parte del Informe refleja las obras que se están realizando con Fondos de Cohesión de la Unión Europea que ya ha comentado el Secretario y posteriormente el Presidente.

En cuanto a las acciones de realización inmediata en que está trabajando la Dirección Técnica ha incluido en un primer apartado la rehabilitación de zonas regables en un segundo apartado las obras de saneamiento entre las que figuran las de la provincia de Cáceres, incluidas en el Plan Nacional de Saneamiento de las que la comarca agraria de Jaraíz de la Vera es la que más avanzada está. En relación a defensas y encauzamientos se está estudiando en este momento las actuaciones en Aranjuez y en cauces, las más importantes son las de Talavera de la Reina y Toledo.

En este momento se está estudiando la última actuación importante que queda de la ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera que es en Aranjuez. Se ha redactado un pliego de bases que está ya en la Dirección General de Obras Hidráulicas dispuesto para la contratación En materia de restauración hidrológica forestal, se está ejecutando la de Gabriel y Galán y está lista para contratar la de la cuenca del embalse de Alcorlo por un importe de unos 500 millones de pesetas.

En cuanto a actuaciones futuras e inmediatas, se está trabajando sobre la base de los convenios que ya ha reflejado el Presidente. En cuanto al Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está terminado el proyecto, que se ha hecho en la casa, de Torrijos, la Puebla de Montalban y Fuensalida por importe de 7.500 millones de pesetas. Con el Ayuntamiento de Guadalajara se ha suscrito un Convenio para la realización de la depuradora de aguas residuales y ampliación de colectores por importe de unos 4.000 millones de pesetas; en estos momentos se está estudiando el proyecto de colectores y el pliego de bases de la depuradora que terminará este año. En cuanto al Convenio con la Comunidad de Castilla y León está casi terminado el proyecto de presa que se ha hecho también en la casa denominado "Proyecto de presa para abastecimiento y conducciones las Navas del Marqués", por un importe de unos 2.500 millones de pesetas.

En esta relación de obras inmediatas no se han incluido otras actuaciones importantes que se están estudiando y han sido contempladas en los convenios con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Castilla y León, según se relacionan en el Informe y que son: "La ampliación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor", "Abastecimiento a la Mancomunidad de la Cabeza del Torcón", La Milagra, Montalban y del río Guajaráz", y las actuaciones con la Junta de Castilla y León de abastecimiento al alto Tiétar desde el Alberche y el abastecimiento a los pueblos del alto Alberche porque los proyectos aunque se han iniciado ya los estudios, van más retrasados que los anteriores.

Por último, expone que de acuerdo con lo que establecen los artículos 50, 51 y 52 del Título Primero del Reglamento de Administración Pública de Agua y Planificación Hidrológica, el

Ayuntamiento de Talavera de la Reina y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe han solicitado la creación de las Juntas de Obra en relación con la ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera y en relación con la obra de ampliación de la ETAP de la Mancomunidad del Sorbe.

Para la primera de ellas, el Ayuntamiento ha propuesto como vocales representantes en la Junta de Obras, la presencia de D. Victorino González González, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Servicios, Transportes y Comunicaciones; D. Lorenzo Castellón Zahorín, Concejal Delegado de Medio Ambiente; D. Joaquín Cotroneo Díaz del Río, Jefe de los Servicios Técnicos Municipales; D. Antonio Martín Martín, Jefe de Sección de Medio Ambiente y para la ampliación de la ETAP para la Mancomunidad del Sorbe, la Mancomunidad presenta a D. Luis Ibarrondo Merino y a D. Daniel Pizarro Cerro. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, solicito de la Junta de Gobierno, la aprobación de estas dos Juntas de Obras.

El Presidente pregunta si hay alguna observación que realizar a esta propuesta y al no haber ninguna manifestación da por constituidas sendas Juntas de Obra.

Asimismo pregunta a los asistentes si desean formular alguna pregunta o aclaración a la intervención del Director Técnico.

Interviene **D. Santiago Baz de Blas** de Unión Eléctrica Fenosa quien pregunta acerca de la situación de la presa de Clamosilla que hay aguas abajo de la presa de Castrejón y a quien compete su reparación.

Contesta el Comisario de Aguas, **D. Gabriel Ramos Herrero**, diciendo que la presa de Clamosilla es una presa de derivación y que según comentan los regantes Unión Eléctrica Madrileña antes, Unión Eléctrica Fenosa posteriormente y Unión Eléctrica Generación actualmente se han ocupado siempre de limpiarla.

Ahora bien, la responsabilidad de la conservación de la presa corresponde a los propios usuarios que tienen su toma del río, no a Unión Eléctrica Generación. Sin embargo, lo que si es cierto es que Unión Eléctrica Generación tiene la obligación de dejar circular por el río los caudales necesarios para las concesiones que están otorgadas en ese tramo y que en algunas circunstancias, ese caudal no es el suficiente si se suman automáticamente todos los valores de las concesiones. Si se repara esa presa, no es necesario mantener de forma constante ese caudal continuo concesional que tendría la obligación Unión Eléctrica Generación de mandar al río. Si no se repara esa presa es más difícil de regar, automáticamente se necesita más agua y lo que la Confederación tendría que hacer es no reparar la presa, porque no le corresponde a ella, y Unión Eléctrica tampoco, son los regantes los obligados a repararla y Confederación es la que tiene que obligarle a mantener el caudal concesional de forma permanente a la salida de la presa.

D. Santiago Baz de Blas. Opina que se está soltando el caudal adecuado y el que corresponde.

El Presidente. Comenta que en teoría si se suelta ese caudal continuo no deberían tener problemas las tomas directas. Lo más probable es que las concesiones, como siempre, estén dadas por número de horas y para eso se supone que con la presa, se pueden combinar los dos hechos, que no sea un caudal continuo, pero tampoco que sea todo el rato una toma continua.

Cree que el Comisario ha explicado claramente cuales son las obligaciones respectivas y que desconocía la existencia del pacto no escrito entre caballeros.

Toma la palabra **D. Antonio Rozas Bravo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura** quien manifiesta en primer lugar su satisfacción por ver las cuatro comarcas cacereñas dentro de un Informe de la Dirección Técnica, lo cual agradece y formula a la Dirección Técnica la siguiente pregunta: a raíz de los contactos que han tenido, ¿se han delimitado ya definitivamente los municipios?

El Director Técnico, D. Juan Torres, contesta que en efecto, se ha completado la relación de municipios que han de ser incluidos en la comarca de La Vera, que era la que en un principio tenía alguna omisión en la lista primitiva; de manera que, en contacto con D. Juan Cerrato, se ha completado y parece que él está conforme con la lista.

El Presidente. Abundando en la respuesta, piensa que la lista se ha hecho con la mejor voluntad por todas las partes y que al ser todavía una cuestión abierta si hay que incluir alguno más, salvo que no distorsionara la situación o quedara fuera de la zona, por su parte no habría inconveniente en proceder a su inclusión.

Al no haber más intervenciones, a continuación se pasa al siguiente punto del orden del día.

5. INFORME DE LA COMISARIA DE AGUAS

El Presidente concede la palabra a **D. Gabriel Ramos Herrero,** Comisario de Aguas de la Confederación quien manifiesta y da datos acerca del ingente volumen de gestión y documentación administrativa que tiene que tratar su Unidad, así como la escasez de medios personales y materiales con que cuenta para hacer frente a este volumen de trabajo. Cuenta que en este año de 2000 se preveen unos 36.000 documentos de entrada batiendo nuevo record y que en el año 2001 estarán cerca de los 40.000.

Así mismo expone que la modificación de la Ley de Aguas de 13 de diciembre del pasado año, mediante la Ley 46/99, se ha creado un nuevo artículo el 13 bis en el que se recuerda el derecho a la información de los ciudadanos desde el punto de vista medioambiental. Con este fin y con el propósito de atender adecuadamente a los ciudadanos la Comisaría ha creado un centro de información específico en el cual se atienden las consultas que formulan los ciudadanos y que atienden más de doscientas llamadas diarias. Además de esta información verbal hay que atender las consultas por vía fax, por escrito, etc.

Con independencia de esta actuación informativa la Comisaría sigue llevando a cabo su actividad ordinaria consistente en verificar todas las concesiones actualmente vigentes para

determinar si cumplen con los términos concesionales y se verifican también las autorizaciones de vertidos.

En el campo de la calidad de las aguas se está realizando una labor lo más completa posible para dar cumplimiento a todas las directivas europeas de prepotabilidad, de redes piscícolas, etc. Al objeto de que cuando llegue la directiva marco con los medios de que se dispone dar la mejor respuesta posible a lo que la sociedad demanda.

Otra actuación que también debe ser tenida en cuenta es la delimitación y apeo del dominio público hidráulico comentado en la reunión anterior del Consejo del Agua. Ha habido siete delimitaciones de dominio público hidráulico en los ríos Guadarrama, Jarama, Henares, Manzanares y Arroyo de la Vega que atraviesa San Sebastian de los Reyes y Alcobendas.

En la provincia de Cáceres está en marcha un deslinde del río Alagón a su paso por Coria, donde hay unos problemas permanentes en dos urbanizaciones de la margen izquierda al lado del puente metálico, llamados la Isla y Cachón Redondo y junto con ese se van a delimitar unos tramos muy importantes de los ríos Henares y Jarama. También en Cáceres, en el río, Jerte hay continuas reclamaciones por inundaciones periódicas que se producen en la cabecera, concretamente en los términos municipales de Navaconcejo, término de Jerte, etc. en los cuales consideran los afectados que se les tiene que indemnizar porque se inundan sus campos de cerezos, almendros, etc.

Además de esas delimitaciones la Comisaría de Aguas tiene en este momento en la Comunidad de Castilla-La Mancha el caso de Escalona, que es muy complejo, Son unas urbanizaciones que están en el río Alberche, margen izquierda, que desde el punto de vista de Comisaría están en el dominio público hidráulico. Además está previsto completar otros tramos del río Jarama y Henares. La delimitación de Escalona está en ejecución y los otros en concurso de adjudicación, porque se está realizando a través de empresas colaboradoras.

Indica también el Comisario que en la Ley de Aguas ha habido una modificación del artículo 87.3 en el sentido de que ya de una forma imperativa se insta a la Administración para que inscriba los cauces, es decir, el dominio público hidráulico en el Registro de la Propiedad, para que no se sigan produciendo nuevas invasiones y la imposibilidad consiguiente de decidir hasta donde llega el río o hasta donde llega la propiedad privada. Las personas afectadas por estas situaciones se autodefenden lo más posible para evitar perder unos terrenos que ellos creían de su propiedad.

En la provincia de Cuenca ha habido afecciones muy importantes. Fueron 30 pueblos los que sufrieron lluvias y por consiguiente desbordamientos. Ya está el trabajo casi terminado, aunque ha costado trabajo poner de acuerdo a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha en Cuenca por el tema de la Ley 5/99 de evaluación de impacto ambiental, que exige que cualquier actuación en un cauce que supone un dragado necesita una previa declaración de impacto ambiental.

Junto a esta emergencia se ejecutaron otras en las Gargantas Alardos y en la Garganta Chilla, en el término municipal de Candeleda, en la provincia de Avila, que están prácticamente

terminadas. Estas actuaciones de emergencia comportan unas inversiones del orden de 700 millones de pesetas.

Se han realizado actuaciones de limpieza muy demandadas por los Ayuntamientos con cargo a fondos propios del Organismo. Los fondos son limitados y las peticiones cada vez más numerosas y hay que repartirlos. Hay actuaciones, por ejemplo, en el río Guadarrama en Collado Villalba, en Jarandilla en la provincia de Cáceres, en Aranjuez, en el río Henares en San Fernando, etc.

Para terminar el Comisario comenta que se ha hecho un informe sobre clasificación de presas de todas las de concesionarios, porque las estatales era la Dirección Técnica quien las llevaba a cabo. Este año se va a continuar inspeccionando todas las presas, pues muchas de ellas no cumplen la normativa de grandes presas. También se va a hacer una inspección de grandes explotaciones de aprovechamiento hidroeléctricos porque normalmente suele haber modificaciones en ellos sin que previamente hayan efectuado su correspondiente notificación para comprobar si son viables.

Concluye de esta forma el Comisario su información y al no haber ninguna pregunta se pasa al siguiente punto del orden del día.

6. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO

El **Presidente** informa a los asistentes que está vacante el puesto de Vicepresidente Primero de la Junta de Gobierno que ocupaba D. Alejandro Gil y cuya elección corresponde a los vocales representantes de las CC.AA y que en consecuencia procede su elección. En este sentido pregunta a los asistentes si hay algún candidato para el puesto.

Toma la palabra D. Enrique J. Calleja Hurtado, representante de la Comunidad Autónoma Castilla- La Mancha quien presenta su propuesta para el cargo de Vicepresidente Primero de la Junta de Gobierno de la Confederación. Al no existir ninguna otra candidatura ni ningún voto discrepante a esta propuesta, el **Presidente** considera elegido en representación de las CC.AA. De D. Enrique J. Calleja Hurtado como Vicepresidente Primero de la Junta de gobierno de la Confederación.

El **Presidente** de la Confederación manifiesta, después de felicitar al Vicepresidente electo, que antes de pasar a ruegos y preguntas va a hacer un pequeño comentario sobre la posible creación de la empresa estatal Aguas del Tajo, tema sobre el que se lleva debatiendo bastante tiempo y sobre el que habrá que tomar una decisión en un plazo relativamente corto.

La posición de la **Presidencia** sobre este asunto es positiva y considera que puede ser un instrumento más para actuar a favor de la cuenca. Las inversiones en la cuenca se han hecho tradicionalmente con cargo a fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y ejecución posterior por parte de la Confederación. Con la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año 1.997, aprobada en Diciembre del 96, se abrió el camino a la creación de las empresas estatales en donde el Estado pondría una cantidad de dinero, proveniente de fondos de privatizaciones y posteriormente se buscaría el complemento

de la financiación a través del usuario final. A través de estas Sociedades se están realizando obras importantes. El mecanismo de actuación es más ágil y rápido que a través de la Administración. Hay un tercer camino que es paralelo al de las Sociedades Estatales que es el de realización de obras a través de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Así pues en estos momentos tenemos tres vías para afrontar las obras de la Confederación. A través de la Dirección General, con cargo a los Fondos de Cohesión y el tercer camino todavía no abierto para nuestra cuenca, pero que creo que puede ser positivo es el de poder utilizar la modalidad de las empresas públicas para hacer aquellas inversiones donde el tipo de inversión o el usuario final esté interesado y entiende que con ese sistema podríamos hacer algunas obras que de otro modo sería muy complicado o a muy largo plazo.

Concluye diciendo que próximamente hacia finales de año se sabrá con más seguridad que se va hacer y que en cualquier caso la idea de la **Presidencia** es proceder a convocar a la Junta de Gobierno para explicar las actuaciones que estén previstas y recabar su opinión al respecto.

A continuación se entra en el último punto del orden del día.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra **D. Enrique J. Calleja** quien manifiesta, en primer lugar su felicitación al Director Técnico y a todo su equipo por el trabajo realizado. En relación con la Sociedad Estatal, manifiesta su posición contraria a su constitución porque los resultados que se están obteniendo con las empresas estatales de agua son a su juicio negativas por muchos aspectos. Opina que hay que seguir en la línea de profundizar en la mejora de los Organismos de Cuenca, de los que hay que sentirse orgulloso. Hay que mejorar su sistema de gestión, incentivar y animar a los buenos funcionarios, y mejorar y desarrollar determinados aspectos de su actividad.

Dicho esto y en otro orden de cosas, pregunta cuando se va a realizar un estudio de lo que debe ser el caudal ecológico del Tajo y cuales son las necesidades medio ambientales de la cuenca del Tajo. Le parece encomiable la labor de la Dirección Técnica cuando habla de los ahorros de la Cuenca del Tajo pero a él le gustaría que se empezara a hablar con otro tipo de argumentos y otros parámetros.

Manifiesta su preocupación y considera que debe de serlo también de la Junta de Gobierno como máximo órgano de la Confederación, por la aportación del Trasvase Tajo Segura, que está intimamente relacionado con las necesidades medio ambientales del río y la infracción de las normas en cuanto a derivación del agua que se iba a hacer para regadíos, poniendo en peligro las propias necesidades de la cuenca. Estima importante tomar algún acuerdo en este sentido.

Otra cuestión que quiere comentar es la relativa a las obras que se están realizando de la ampliación y depuradora en la provincia de Guadalajara y otra obra declarada de emergencia que fue el abastecimiento a Polán y Guadamur. En ninguno de los dos casos se facilitó información por la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre estas obras y la Comunidad

Autónoma se enteró de la realización de las obras a través de los medios de comunicación. Formula una última pregunta sobre la posible construcción de la Presa de la Marquesita.

El Presidente toma la palabra y dice que el tema de los caudales ecológicos o caudales medio ambientales es uno de los temas pendientes de la Oficina de Planificación Hidrológica. En estos momentos, se están haciendo varios estudios para ver cuales son los caudales más apropiados para mantener la vida en los ríos, no solo en el río principal, sino también en sus afluentes. En relación con el caudal de Aranjuez, dice que es una cuestión que se ha debatido largo tiempo, acerca de cual es el caudal ecológico a su paso por Aranjuez y que es complicado determinar el mismo. Lo que sí quiere manifestar es que el caudal legal está garantizado y que el mínimo establecido en el Plan del Tajo de 1997 es intrasvasable.

Respecto a las obras a que ha hecho mención el Sr. Calleja es cierto que se están haciendo y que no ha habido ninguna intención en ninguno de los dos casos de ocultar su ejecución a la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a la Presa de la Marquesita dice que está incluida en el Plan del Tajo pero que es una presa difícil de realizar por la ubicación y por las afecciones que conlleva. Se está hablando en cambio de regular mejor el Alberche, que pasa por tres Comunidades Autónomas: Castilla y León (Avila), Madrid y Castilla-La Mancha.

Finalmente concluye diciendo, en relación con la empresa estatal, que su creación supondría sumar una actuación más a lo que ya se está haciendo por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que sus más actuales estructuras están al límite de sus posibilidades y capacidad inversora.

D. Antonio Rozas Bravo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura interviene para felicitar a la Confederación por los trabajos realizados en el Trasvase Tajo-Segura y sobre las sociedades estatales manifiesta que resulta paradójico que estando representadas las Comunidades Autónomas en los órganos de cuenca, no tuvieran representación en las sociedades a crear, cuando se van a canalizar a su través, inversiones importantes en materia de abastecimientos, saneamientos, depuración y obras hidráulicas que afectan a cada Comunidad Autónoma, por lo que considera fundamental su participación.

El **Presidente** manifiesta que la Confederación y su equipo técnico están para servir a los intereses generales y a los usuarios y que en este sentido aún cuando no conoce a fondo la organización de las siete empresas estatales, cree recordar que en gran parte de ellas hay una participación clara de las Comunidades Autónomas, así, en el Júcar está representada la Comunidad Valenciana, en la del Ebro, Navarra y Aragón y en la del Segura, la Comunidad Autónoma de Murcia y que en principio si se construyera la sociedad estatal de aguas del Tajo, no habría inconveniente en que participara todo el mundo que tuviera algo que aportar.

Toma la palabra a continuación, **D. Ignacio Azqueta**, como representante de los Riegos del Alagon y dice que a ellos el tema que les preocupa es el de la financiación de las obras y que como el dinero procede del Capítulo 8, es decir de la privatización de las empresas públicas, ese dinero, es patrimonio del estado y el patrimonio del Estado no se puede condonar o regalar, o sea que, hay que pagar el 100% de la totalidad de la inversión. Esto es un

comentario que a su juicio que debe quedar muy claro. Hay cuencas hidrográficas que por su situación tienen posibilidades de hacer inversiones, pero que se tenga en cuenta a los regantes del Tajo que en su mayoría no tienen la capacidad suficiente para acometer este tipo de inversiones.

Interviene el **Presidente** manifestando que las obras se harán siempre con el acuerdo del usuario final y que esté dispuesto a invertir en la explotación porque tiene ventajas y que en caso contrario no se acometerán estas inversiones.

Solicita la palabra de nuevo **D. Enrique J. Calleja, representante de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Vicepresidente Primero de la Junta**, quien cree interesante entrar en el debate de las Empresas Estatales. Insiste en que ha sido un error del Ministerio de Medio Ambiente y que se planteó mal desde el principio. Considera, como dijo antes, que hay que potenciar el Organismo de cuenca y desde el Organismo de Cuenca hacer lo que se tenga que hacer.

Las empresas estatales han politizado el tema del agua y sobre el agua se debería hablar sin ningún matiz de tipo político. Además como ha puesto de manifiesto el representante de Extremadura se ha querido hurtar a las Comunidades Autónomas de signo político distinto, su participación en las empresas estatales. Así por ejemplo, la Sociedad de Aguas del Guadalquivir, que es la cuenca por excelencia de Andalucía, no tiene representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin embargo, sí lo tiene la Sociedad de Aguas del Segura, que tiene un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia y no lo tiene la Junta de Castilla-La Mancha. La Sociedad Aguas del Júcar, tiene un representante de la Comunidad Autónoma de Valencia, que todos sabemos por quien está gobernada en estos momentos, pero no lo tiene la Comunidad de Castilla-La Mancha. La Sociedad Aguas del Ebro dio la casualidad que se constituyó cuando estaba el PP en el Gobierno y entonces nombraron un representante, ahora es el PAR y PSOE y resulta obvio que no se puede negar esta representación.

Finalmente insta al Presidente a que defienda la idea de potenciar los Organismos de cuenca, porque el camino que se pretende seguir es equivocado y que el argumento de que la maquinaria del Estado es pesada para contratar y ejecutar obras de infraestructura quizás lo que exige es empezar a modificar comportamientos de nuestra propia Administración.

Contesta el **Presidente** diciendo que él es un claro defensor de la potenciación de las Confederaciones, pero que esta idea no se opone a la creación de las Sociedades Estatales.

Así mismo afirma que es bastante complicado debatir quien politiza estos temas, ¿el Gobierno de la Nación o las Comunidades Autónomas que no quisieron entrar?. Dice que siempre hay una carga política en estas cuestiones, pero que a él le gustaría que dentro de los Organos de Gobierno de la Confederación se examinaran de la forma más objetiva posible. Considera que la decisión de hacer una actuación u otra puede ser una decisión política, pero una vez adoptada lo que hay que hacer es hacerlo bien. Piensa que en todas las cuestiones relativas al agua hay que objetivar al máximo posible y que para él una de sus mayores satisfacciones ha sido aprobar el Plan Hidrológico del Tajo, con prácticamente la unanimidad de los

representantes del Consejo de Cuenca y que ese es el espíritu que se debería seguir para que el Plan Hidrológico Nacional se apruebe.

Interviene a continuación, **D. José Ignacio Sánchez, representante de la Junta de Extremadura**, para comentar el tema de la modernización y mejora de regadíos. En este sentido dice que en el Plan Hidrológico Nacional o en los Planes Hidrológicos de Cuenca se establece una línea de modernización y mejora de regadíos que afectan al transporte y red primaria de riego. Además hay otra línea de modernización y mejora de regadío que está incluida en el Plan Nacional de regadío que afecta a las redes secundaria y terciaria de riego, que se constituyó entre el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas y que actualmente dependen de las comunidades de regantes.

Prevé una descoordinación entre estas dos líneas de modernización y cree que eso va a ser grave, por lo que desde aquí lanza la idea de que sería conveniente que la Confederación y los representantes ministeriales aquí presentes, así como los de las Comunidades Autónomas, tratamos de coordinar esa modernización en una especie de figura que ya está inventada. Lo mismo que hay una comisión técnica mixta para hacer los planes coordinados de obra, entiende que debería haber una comisión técnica mixta de modernización donde estuvieran representados la Confederación, Agricultura, los regantes y las Comunidades Autónomas, porque sino se corre el riesgo de que la modernización de regadíos se transforme en una serie de actuaciones puntuales descoordinadas que quizá no tengan la eficacia deseada. Por eso ruego a la presidencia de la Junta de Gobierno de la Confederación que haga los esfuerzos que en su mano estén para que esto se lleve a efecto.

Contesta a esta intervención el **Presidente**, quien manifiesta su conformidad con el planteamiento y dice que no se va a realizar nada sin el acuerdo de la Comunidad Autónoma correspondiente y por supuesto del Ministerio de Agricultura que también tiene una participación importante a través de las Sociedades Estatales que ha creado. Por parte de la Confederación ésta es una idea muy clara y cualquier modernización que se lleve a cabo debe de contar con la participación de todas las partes interesadas: Comunidades Autónomas, Ministerio de Agricultura y usuarios que a la postre son los destinatarios últimos de todas las obras que se acometen. Por tanto manifiesta su absoluta conformidad con este planteamiento.

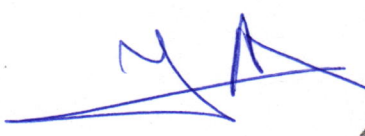
Al no haber más preguntas ni comentarios el Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas y treinta minutos, agradeciendo su asistencia a los presentes.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO,



Fernando Martínez Serrano

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,



José Antonio Llanos Blasco.

